

NORMA IRAM

Nuestro chaleco cumple con la normativa europea EN 471, la cual es avalada por el IRAM para referenciarla en Argentina.

Importancia de guiarse por una Norma IRAM

La redacción de la mayoría de las normas vinculadas a elementos de protección que ofrezcan alta visibilidad (ej. chalecos, etc.), omiten la mención a las normas técnicas que deben marcar las especificaciones de desempeño.

Esta omisión trae aparejado grandes inconvenientes al momento de la efectiva implementación de la misma, haciendo casi imposible un control sobre dichos elementos.

Una norma que establece que se debe utilizar "chalecos reflectivos", no aporta mayor información respecto a cantidad, calidad y disposición de los elementos reflectivos y/o fluorescentes. De esta forma se desnaturaliza el sentido que la legislación intentó llevar a cabo, dejando al arbitrio de quien lo debe utilizar o de lo que dispone el mercado.

Estas situaciones de falta de normatización fue vivida por países europeos, lo cual llevó a que se establezcan parámetros técnicos como es el caso de la NORMA EUROPEA UNE EN 471.

En Argentina, dichas normas fueron receptadas por el Organismo de Normalización y Certificación de Productos - IRAM, lo que dio por resultado normas que deben ser tomadas como referencia a la hora de establecer cuestiones reglamentarias.

CARACTERÍSTICAS

CLASE 1

Descripción	Clase 1
● Material de fondo	0.14 m ²
● Material retrorreflectivo	0.10 m ²
● Material combinado	0.20 m ²

Material retrorreflectivo y fluorescente



CLASE 2

Descripción	Clase 2
● Material de fondo	0.50 m ²
● Material retrorreflectivo	0.13 m ²
● Material combinado	-

Material retrorreflectivo y fluorescente

Tejido fluorescente



Clase 3

Descripción	Clase 3
● Material de fondo	0.80 m
● Material retrorreflectivo	0.20 m
● Material combinado	-

Material retrorreflectivo y fluorescente

Tejido fluorescente



CERTIFICACIONES



Buenos Aires
Gobierno de la Ciudad